DECRETO PRESIDENCIAL N° 3451
EVO MORALES AYMA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano Héctor Enrique Arce Zaconeta, **Ministro de Justicia y Transparencia Institucional**, mediante Nota: MJTI-DESP.-Nº 1377/2017, de 28 de diciembre de 2017, presentada en fecha 02 de enero de 2018, solicita licencia particular por motivos de índole personal del 08 al 11 de enero de 2018, por la cual solicita la designación de Ministro Interino mientras dure su ausencia. Asimismo mediante Nota: MJTI-DESP.-Nº 008/2018, de 10 de enero de 2018, presentado en la misma fecha, comunicó que por razones imprevisibles y de fuerza mayor suspendió su licencia, quedando como fecha de su licencia particular los días 08 y 09 de enero de 2018.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Desígnese **MINISTRO INTERINO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL,** al ciudadano Roberto Iván Aguilar Gómez, **Ministro de Educación,** mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los ocho días del mes de enero del año dos mil dieciocho.

FDO. EVO MORALES AYMA, René Martínez Callahuanca.